

12.3.06

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=13/06

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
15 MAR 2006	
SEC: 5	1º 5 HORA 8:30

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Incorpórase el día 24 de marzo -DIA NACIONAL
DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA-, instituido por la
Ley N° 25.633, entre los feriados nacionales previstos por la
Ley N° 21.329 y sus modificatorias y dentro de las excepciones
que establece el artículo 3º de la Ley N° 23.555 y sus
modificatorias.

ARTICULO 2º.- La presente ley entrará en vigencia a partir
del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

